



Dirección Administrativa de Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEFINITIVA DEL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07 DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES MEDIANTE CONVOCATORIA 012-2023

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$ 7.400.311

DECRETO No. 311 DE 2023

"Por medio del cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar"

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-07 RP

I. Identificación del Empleo	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	07
No. de Empleos:	Uno (1)
Dependencia:	Dirección de Juventudes
Empleo del Jefe Inmediato:	Director de Juventudes
II. Área Funcional	
Dirección de Juventudes	
III. Propósito Principal	
Aplicar conocimientos especializados que permitan la programación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, estrategias y proyectos de la Dirección de Juventudes.	
IV. Descripción de las Funciones Esenciales	

1. Definir la metodología, herramientas e insumos necesarios para desarrollar los programas definidos.
2. Preparar los aspectos logísticos e instrumentales previos a la ejecución de las estrategias conforme al cronograma de trabajo trazado.
3. Establecer enlaces con instituciones públicas, y privadas con el fin de brindar espacios de desarrollo a los miembros de la Población Joven del Departamento de Bolívar.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



4. Preparar y sensibilizar al equipo de trabajo desde el punto de vista tecnológico, psicológico, procedimental y humano, para la atención de la Población Joven.
 5. Brindar acompañamiento en la elaboración de los documentos que se requieran para adelantar los procesos de contratación necesarios para el cumplimiento de los planes y programas fijados por la dependencia.
 6. Dar a conocer a los usuarios el consentimiento informado y el tratamiento de datos al momento de la atención.
 7. Implementar las estrategias para lograr la transversalidad de la atención e inclusión de los jóvenes en los diferentes sectores sociales, laborales y económicos en que incluyen o se desempeñan las demás dependencias de la Gobernación de Bolívar.
 8. Brindar una escucha activa al momento de asesorar al usuario
 9. Realizar seguimiento a los casos de riesgo medio y alto.
 10. Diseñar las convocatorias dirigidas al desarrollo y apoyo de la Población Joven del Departamento de Bolívar.
 11. Realizar seguimiento a los emprendimientos y recursos que se entreguen a través de las convocatorias que se realicen para el desarrollo de la Población Joven del Departamento de Bolívar.
 12. Programar y realizar el seguimiento a lo relacionado con la organización, y funcionamiento de la dependencia, proyecto o servicio que desde la misma se preste, y la consolidación de la información proveniente de las diferentes instituciones departamentales, distritales o nacionales.
13. Planear las actividades en el marco de los requerimientos definidos por la entidad para atender MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad.
 14. Proyectar los informes de gestión que requieran el Gobernador, los entes de control, y/o las autoridades administrativas y judiciales, sobre los asuntos de su competencia o las gestiones encomendadas y velar que estos sean presentados oportunamente.
 15. Revisar y proponer ajustes a las actividades y procedimientos del proceso en función de la mejora continua.
 16. Procesar y organizar la información de su competencia atendiendo los procedimientos establecidos.
17. Proyectar para la firma del jefe inmediato, las respuestas a peticiones, quejas, reclamos y recursos, y los conceptos jurídicos que le sean solicitados teniendo en cuenta los términos y lineamientos de ley, que le sean asignadas por el jefe inmediato.
 18. Mantener actualizado los sistemas de información institucional, así como, consolidar la información estadística y elaborar informes sobre los procesos tramitados en la dependencia, de acuerdo con el procedimiento establecido.
 19. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del empleo.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



V. Conocimientos Básicos o Esenciales

Conocimientos generales:

- ✓ Constitución Política
- ✓ Leyes, Decretos de ley,
- ✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD

Conocimientos específicos:

- ✓ Manual de procesos y procedimientos
- ✓ Presupuesto público
- ✓ Políticas públicas
- ✓ Sistema integral de gestión
- ✓ Estatuto anticorrupción
- ✓ Código de integridad
- ✓ Planeación estratégica
- ✓ Formulación de Proyectos
- ✓ Decretos, Resoluciones y reglamentos y normatividad interna
- ✓ Desarrollo organizacional
- ✓ Seguimiento y evaluación a indicadores

VI. Competencias Comportamentales

Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados. ➤ Orientación al usuario. ➤ Transparencia ➤ Compromiso con la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Experiencia Profesional. ➤ Trabajo en equipo y colaboración. ➤ Creatividad e Innovación. ➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo. ➤ Toma de Decisiones.

VI. Competencias Comportamentales

Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados. ➤ Orientación al usuario. ➤ Transparencia ➤ Compromiso con la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Experiencia Profesional. ➤ Trabajo en equipo y colaboración. ➤ Creatividad e Innovación. ➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo. ➤ Toma de Decisiones.

VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ciencias	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



<p>Políticas, Relaciones Internacionales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Psicología; Sociología, Trabajo Social, y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines y Educación.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	
Alternativas	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Psicología; Sociología, Trabajo Social, y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines y Educación.</p> <p>Título de Posgrado en la modalidad de maestría en área relacionada con las funciones del empleo</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Psicología; Sociología, Trabajo Social, y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines y Educación.</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada</p>
<p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO PRFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07, QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION CONVOCARIA N°012-2023.

Mediante la convocatoria N° 012-2023 para proveer por encargo el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la Dirección de Juventudes, que se llevó a cabo a través de la página web de la Gobernación de Bolívar, manifestaron su interés en ocupar dicho empleo vacante los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO QUE OCUPAN ACTUALMENTE			EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
YINA TATIANA ROMERO OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
LIZETH NATALIA BABILONIA HERRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
ELIANA MARIA MOLINA ALVAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
JOSE GERMAN SUAREZ MESTRE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



MELISSA DEL CARMEN VILLADIEGO BOHÓRQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
ROBINSON DOMINGUEZ REYES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
JAIME QUINTERO QUINTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
MARGARITA ROSA PEÑA LOPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	TECNICO OPERATIVO	314	07

III. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS TITULARES DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 INFERIOR AL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y las que la han modificado, sustituido o subrogado "El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".

Así mismo, en Criterio Unificado 13082019 de 2019 la Comisión Nacional del Servicio Civil señala que *para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación "Sobresaliente" en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación "Satisfactoria", procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido*





una calificación "Sobresaliente " en la evaluación de dicho período de prueba o, en su defecto, una calificación "Satisfactoria"

De conformidad con lo anterior, dado que la vacante ofertada es un Profesional Especializado 222 Grado 07, se procede a verificar los requisitos de estudio y experiencia de los funcionarios que manifestó interés, cuyos derechos de carrera recaen sobre los cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 , tal como se observa a continuación:

NOMBRE	EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
YINA TATIANA ROMERO OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
JOSE GERMAN SUAREZ MESTRE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
ROBINSON DOMINGUEZ REYES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04

En ese orden, de la revisión de la historia laboral de los interesados y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, se constató lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO (Título Profesional en disciplinas académicas de conocimiento en: Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Bibliotecología, Otras ciencias sociales y	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (24 meses de experiencia profesional)	Registro sanción Disciplinaria



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

					Humanas, Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines; comunicación social, Periodismo y afines y Educación) Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo		
YINA TATIANA ROMERO OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	SI CUMPLE 93.6% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE Comunicador social - periodista con énfasis en comunicación político económico	SI CUMPLE (Más de 9 años de experiencia relacionada)	No registra
JOSE GERMAN SUAREZ MESTRE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	SI CUMPLE 95.75% SOBRESALIENTE	NO CUMPLE Administrador de empresas (Título Profesional no hace parte del núcleo básico de conocimiento requeridos en el manual de funciones del cargo)	-----	-----
ROBINSON DOMINGUEZ REYES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	SI CUMPLE 100% SOBRESALIENTE	NO CUMPLE Ingeniero de Sistemas, Abogado (Títulos Profesionales no hace parte del núcleo básico de conocimiento requeridos en el manual de funciones del cargo)	-----	-----



Del anterior análisis, se tiene que la señora Yina Romero Orozco, titular del empleo profesional universitario Código 219 grado 04, cuenta con mejor derecho para ser encargada en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 07, financiado con recursos propios y asignado a la Dirección de Juventudes.

IV. CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante definitiva del empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07 DE LA DIRECCION DE JUVENTUDES**, será provista mediante nombramiento en encargo con el siguiente servidor público, teniendo en cuenta:

1. Nivel jerárquico del empleo.
2. Cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
3. No ha sido sancionada disciplinariamente en el último año
4. Su última evaluación de desempeño laboral (anual) es sobresaliente.

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021-2022	REQUISITO DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Registro sanción Disciplinaria
YINA TATIANA ROMERO OROZCO	PROFESIONAL AL UNIVERSITARIO	219	04	SI CUMPLE 93.6% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE Comunicador social - periodista con énfasis en comunicación político económico	SI CUMPLE (Más de 9 años de experiencia relacionada)	No registra





En el evento que la funcionaria YINA TATIANA ROMERO OROZCO no acepte el encargo o renuncie a este, una vez tome posesión del cargo, se procederá a efectuar la verificación de requisitos con los empleados interesados en la vacante que ocupan el cargo titular inmediatamente anterior y en orden descendiente.

Atentamente,

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Director de Función Pública

Elaboró: Damaris Beltrán Mejía – Profesional Universitario

DBH

Revisó: Revisó: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co